

***Decreto ejecutivo de 1º de mayo de 1863,
creando una Capitanía general del ejército de la República.***

El Senador Presidente de la República a sus habitantes.

Considerando que es preciso crear en la nación una Capitanía general que sirva de término a la escala de los destinos militares, y de premio a los jefes esclarecidos que por sus méritos, talentos y virtudes se hayan hecho acreedores a tan alto puesto: en uso de las facultades que le han sido delegadas, ha venido en decretar y

Decreta:

Art. 1º. Habrá una Capitanía general del ejército de la República, con dotación de doscientos pesos mensuales.

Art. 2º. El jefe que obtenga este destino será considerado como veterano.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponde.
